

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/0000176-V/10, Apellidos y Nombre, Dris Abselam, Yamina, DNI/NIE, 45.288.816, Fecha citación, 26-11-2010.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

666.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000007-J/91	MIMOUN AABDELKADER, Mohamed	45.284.775	14-01-2011
52/0000065-J/95	BOUKANI MOHAMED HAACH, Amar	45.285.219	17-01-2011
52/0000015-J/10	NASSIR, Hammou	X-0257766-M	16-12-2010
52/0000215-I/93	AKBIL DRISS AKBIL, Najib	45.297.769	22-11-2010
52/0000295-I/93	ABDERRAHAMAN MOHAMED, Fadma	45.292.566	21-01-2011
52/0000259-I/94	MOHAMED AMAR, Habiba	45.293.469	21-01-2011
52/0000267-I/95	MOHAMED ZARIOUH, Farida	45.286.223	21-12-2010
52/0000120-I/96	MOHAMED EL HADI, Louiza	45.288.973	11-01-2011
52/0000308-I/96	ABDELKADER MOHAMED, Tamimount	45.284.125	22-12-2010
52/0000315-I/96	MOHAMED HADDU, Fatima	45.287.759	20-01-2011
52/0000010-J/97	ABDELKADER MOHAMED, Tamimunt	45.290.675	14-01-2011
52/0000069-I/99	CLARO DE MIRA, Carmen	45.281.727	21-01-2011
52/0000014-I/05	BUMEDIEN AL-LAL, Mohamed	45.279.264	20-12-2010
52/0000019-I/05	MOHAMED HAMMU, Habiba	45.285.539	26-01-2011
52/0000142-I/05	MOHAMED MOHAMED, Guarda	45.285.631	23-12-2010
52/0000238-I/06	NAVARRO GARCÍA, Lurdes	45.306.251	20-12-2010
52/0000247-I/06	AHOUARI BACHAOLI, Loubna	45.867.401	24-01-2011
52/0000141-I/08	BENSIALI MUSTAFA, Soukayna	45.303.979	23-12-2010
52/0000096-I/09	MARTÍNEZ CASTIÑEIRAS, Luis Ramón	32.401.170	20-12-2010